

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2015-00548-00

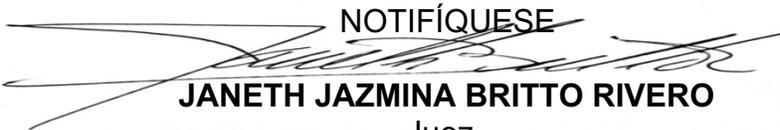
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 20 de octubre de 2022.

Continuando con el trámite correspondiente se programa para la hora de las 10:00 am del día 3 de febrero de 2023 la diligencia de inspección judicial que se llevará a cabo en forma presencial y se iniciará en el inmueble objeto del proceso para ello esta funcionaria se apoyará en el perito designado quien deberá estar en el lugar de la diligencia para que ayude a identificar, alinderar el inmueble y en especial determinar si el predio a usucapir hace parte de la cesión gratuita efectuada mediante Escritura Pública 1105 de 30 de agosto de 2019 de la Notaría Décima de Bogotá al Distrito Capital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, así como verificar la instalación adecuada de la valla o aviso según corresponda. La parte actora con su apoderado deberá hacer presencia física en el inmueble.

Para tal efecto, por secretaría comuníquesele la presente decisión a la perito designada Doris del Rocío Munar Cadena quien deberá tomar posesión en la fecha aquí señalada y comparecer físicamente al predio objeto del proceso PDF64.

En la diligencia de inspección judicial se recepcionará los testimonios decretados en la audiencia inicial, por lo que el apoderado de la parte actora deberá procurar su comparecencia al inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.**

**NOTACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_  
Hoy, \_\_\_\_\_  
Secretario

**CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO**

J.R.